



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de noviembre de 2018 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 3 de octubre de 2018 ([S/2018/891](#)) sobre el ataque terrorista perpetrado el 22 de septiembre de 2018 en Ahvaz (República Islámica del Irán), y respecto a la carta de fecha 5 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas ([S/2018/888](#)), quisiera señalar a su atención lo siguiente.

En su carta, el Representante de la Arabia Saudita ha tratado de desviar la atención de la creciente indignación en todo el mundo por el comportamiento destabilizador de su país. La propagación del extremismo y el terrorismo takfiríes en la región, inspirados y financiados por la Arabia Saudita, así como su guerra ilegítima contra el Yemen, que ha causado la peor crisis humanitaria del mundo, son solo dos ejemplos de cómo los actos destabilizadores de la Arabia Saudita alimentan la inseguridad y la inestabilidad en el Oriente Medio.

De conformidad con su Constitución, así como sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la República Islámica del Irán respeta plenamente el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Sin embargo, hacer que los autores, organizadores, financiadores y patrocinadores de actos terroristas reprobables rindan cuentas y sean llevados ante la justicia no puede ni debe en modo alguno considerarse una injerencia en los asuntos internos de otros Estados. A ese respecto, reiteramos la exhortación hecha por el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia, de fecha 24 de septiembre de 2018, a todos los Estados para que cooperasen activamente con las autoridades pertinentes de la República Islámica del Irán.

Rechazamos y condenamos en los términos más enérgicos la afirmación infundada contra el Irán de que está “dando protección y asilo a los terroristas más buscados de todo el mundo”. Resulta divertido que se haga esa afirmación cuando, según hechos bien establecidos, un número considerable de los terroristas más buscados de todo el mundo son ciudadanos del Reino de la Arabia Saudita o han recibido un amplio apoyo, tanto financiero como ideológico, de ese país.

Cabe destacar que la información falsa contenida en el documento [S/2018/705](#) contra la República Islámica del Irán a que se hace referencia en la carta del Representante de la Arabia Saudita proviene de unos pocos Estados regionales bien conocidos que siguen una política hostil hacia la República Islámica del Irán. El Irán



es víctima de actividades terroristas respaldadas por extranjeros y es bien conocido su papel rector en la lucha contra el terrorismo, en particular en los últimos años en Siria y el Iraq.

Respecto a las acusaciones infundadas contra el Irán que figuran en dicha carta, incluidas las afirmaciones de que el Irán está suministrando misiles balísticos al Yemen, ya las abordé y rechacé enérgicamente en mis anteriores cartas a la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 8 de agosto de 2018 (S/2018/580), 4 de junio de 2018 (S/2018/533), 4 de mayo de 2018 (S/2018/424), 12 de abril de 2018 (S/2018/343), 29 de marzo de 2018 (S/2018/278), 21 de febrero de 2018 (S/2018/145) y 15 de febrero de 2018 (S/2018/123). También rechazo una afirmación similar hecha por un aliado de la Arabia Saudita en su agresión contra el Yemen en una carta de fecha 14 de septiembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2018/847).

A diferencia de la Arabia Saudita, que está a favor de una solución militar a la crisis en el Yemen, la República Islámica del Irán ha pedido sistemáticamente una solución pacífica a esta crisis desde su inicio en 2015, como se refleja en los documentos del Consejo de Seguridad S/2015/263 y S/2017/949. La comunidad internacional debe obligar a la Arabia Saudita a que ponga fin a sus acciones temerarias y comportamientos desestabilizadores en la región, en particular su agresión, sus crímenes de guerra flagrantes y “el uso de la amenaza del hambre como instrumento de guerra” contra el pueblo del Yemen.

El Reino de la Arabia Saudita debe reconsiderar verdaderamente sus políticas hostiles hacia el pueblo iraní, observar el principio de buena vecindad, respetar el derecho internacional y evitar políticas que propagan el odio y el sectarismo en la región y fuera de ella.

Un Oriente Medio seguro, estable y próspero es el principio rector de la política regional del Irán. La República Islámica del Irán siempre ha abogado por la solución de las diferencias regionales en la región del golfo Pérsico a través de la diplomacia y, con ese fin, ha propuesto crear un “foro de diálogo regional”, propuesta que sigue siendo válida. La República Islámica del Irán está dispuesta a entablar un diálogo genuino con sus vecinos a fin de promover la seguridad y la estabilidad regionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gholamali **Khoshroo**
Embajador
Representante Permanente